

## CENTRO DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA

Se entenderá por Cirugía Mayor Ambulatoria a la modalidad de prestación del servicio quirúrgico realizada con anestesia local, regional o general, que requiere que el paciente reciba cuidados post-operatorios poco intensivos y cuya duración no podrá ser superior a SEIS (6) horas, por lo que no necesitan internación y que cumplido el período de recuperación son derivados a su domicilio.

### **Accesos y Circulaciones**

Los accesos posibilitarán el control de ingresos y estarán debidamente identificados. En todos los casos las circulaciones serán independientes espacialmente de las áreas de trabajo y no presentarán barreras arquitectónicas, salvándose los desniveles, de existir con rampas de pendiente reglamentaria. El centro de Cirugía deberá tener un fácil acceso desde el exterior

**Características Constructivas**

**Pisos:** Resistentes al uso, Lisos, Lavables, Continuos, Impermeables, sin comunicación con red cloacal ( en quirófanos ). Zócalos: Impermeables y Angulos Redondeados(en áreas de circulación restringida).

**Paredes y Cielorrasos:** Superficies Fácilmente lavables, Lisas Aislantes y Resistentes al Fuego

**Puertas :** de acceso de luz libre, que permita el paso de camillas y ó sillas de ruedas.

**Instalación Eléctrica:**

Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos ) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y diyuntor.

Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, circulaciones, local de enfermería, y Quirófanos.

**Gases medicinales:**

Contará con el abastecimiento y suministro, centralizado o individual, de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran.

**Condiciones de Seguridad**

**Deberá contar con matafuegos autorizados por la autoridad competente según reglamentación vigente.**

Salidas de emergencia debidamente señalizadas, aptas para su uso.

El Centro de cirugía Ambulatoria deberá estar adecuadamente señalizado y deberá disponer de medios de comunicación con el exterior del mismo.con la posibilidad de traslado de camillas por ascensor en el caso de existir más de una planta

**AREAS GENERALES**

Consultorios

Areas de espera .

Area de recepción de pacientes.

**AREA QUIRURGICA**

Zona de Circulación Restringida

Quirófanos en cantidad variable según cada unidad.

**QUIROFANO**

Deberá ser independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado.

Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Se deberá prever alrededor de la mesa de operaciones espacio libre que permita: la correcta ubicación del personal y equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente.

Superficie mínima 12 metros cuadrados. ( cada lado con un mínimo de 3 mts. ).

ruedas al local.

Adecuada iluminación natural y/o artificial.

Pisos: resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos con ángulos redondeados.

Paredes y cielorraso: resistentes al uso, impermeables, lavables, ignífugas, superficies lisas, sin molduras, que no acumulen suciedad y de fácil limpieza.

Adecuada climatización. La misma podrán ser garantizadas por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada.

Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser recirculado. El aire inyectado al local deberá ser filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire deberán hacerse de zonas no contaminadas.

Deberá poseer un sistema de energía eléctrica de emergencia.

Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos ) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y diyuntores.

Gases medicinales:Contará con el abastecimiento y suministro de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran.

**Equipamiento:**

Mesa quirúrgica: De material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones.

Mesa y máquina de anestesia.

Mesa para instrumental: De material inoxidable o cromado

Mesas accesorias: con características similares a las anteriores.

Bancos altos o taburetes

Soportes o carriles para frascos de venoclisis

Lebrillos o palanganas

Aspirador mecánico.

Fuente de luz central o frontal

Carro de paro cardíaco y de traqueostomía según reglamentación vigente

**Area de Lavado**

Esta área estará ubicada de manera que una vez utilizada por el cirujano, el mismo tenga acceso directo a la sala de operaciones.

Las piletas contarán con equipos de accionamiento a codo o pedal o automático no manual, dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual.

**AREAS COMPLEMENTARIAS****Sala de Recuperación y preanestesia**

Contará con superficie mínima de 12 m<sup>2</sup> y su crecimiento según el número de puestos de recuperación, estará acorde a la demanda de cirugías.

Las condicionantes ambientales con que deberá contar son: privacidad, protecciones de seguridad, asepsia, visuales y sonoras.

El equipamiento mínimo con que deberá contar es: lavabo, toallero para descartables, camilla, cama, sillón, recipiente con tapa y papelerero.
Insumos requeridos por anestesista y accesibilidad al equipamiento de quirófano(carro de paro y gases medicinales)
<b>Vestuario y Sanitarios para personal y pacientes</b>
- Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos limpios
- Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos usados
- Depósito de Equipos
- Depósitos de Limpieza
- Depósitos de Residuos Comunes y /o Biopatogénicos
<b>RECURSO HUMANO</b>
Deberá contar con un Director médico de la Institución habilitado por autoridad competente.
Area Quirúrgica: a cargo de un médico especialista en Cirugía(validado por autoridad competente), cuya función es la coordinación operativa y asistencial del área.
Médicos asistenciales especialistas en cirugía (validado por autoridad competente).

<b>ANEXO 4</b>
<b>PRACTICAS QUIRURGICAS DE CIRUGIA MENOR Y MAYOR AMBULATORIA SUSCEPTIBLES DE SER REALIZADAS EN QUIROFANOS ANEXOS A CONSULTORIOS O CENTROS DE CIRUGIA AMBULATORIA SEGUN ESPECIFICIDAD DE CADA UNO</b>
Nota : para la factibilidad de la realización de estos procedimientos es importante tener en cuenta las condiciones psicofísicas del paciente, el examen prequirúrgico la variabilidad clínica de la patología y el consentimiento informado del paciente
<b>CIRUGIA MENOR AMBULATORIA</b>
<b>Cirugía General</b>
Cirugía Quiste pilonidal.
Cirugías del TCS.
Biopsias de piel, mucosas.
Shunt A-V para hemodiálisis
<b>Cirugía Máxilofacial ORL y de Cabeza y Cuello</b>
Cirugía de los senos paranasales endoluminal
Cirugía dentaria.
Biopsias orales.
Biopsia ganglionar.
Cirugía de las glándulas salivares.
Amigdalectomía.
Adenoidectomía
Miringoplastia.
Cirugía del oído externo y medio.
<b>Cirugía Obstétrica y Ginecológica</b>
Raspado uterino diagnóstico con o sin biopsia de cuello o aspiración endometrial para citología exfoliativa.
Criocoagulación.
Escisión local de lesión de cuello (pólipo), electrocoagulación de cuello o cauterización química.
biopsia de cuello.
Colpotomía, vaginotomía de drenaje ( absceso pelviano escisión local de lesión vaginal)
Biopsia de vagina. punción de vagina ( diagnóstica o exploradora, punción de saco de Douglas)
Amniocentesis transabdominal o vía vaginal
Escisión local de lesión de mama (quiste, fibroadenoma o tejido mamario aberrante)
de lesión de conducto de pezón.
Escisión de lesión de mama o pezón para biopsia.
Drenaje de absceso mamario.
Punción quiste mamario, punción biopsia de mama
Marcación mamaria prequirúrgica.
Videohisteroscopia diagnóstica y/o terapéutica.
<b>Cirugía Oftalmológica</b>
Cataratas.
Estrabismo.
Cirugía de la cámara anterior.
Cirugía de párpados y conjuntiva.
Cirugía del conducto lagrimal.

Médico Anestésista validado por la autoridad competente.
Instrumentadoras y/o enfermeras validadas por autoridad competente.
Personal administrativo y de limpieza.

<b>MARCO NORMATIVO</b>
Convenio con Establecimiento Asistencial con Internación que cuente con Unidad de Terapia Intensiva, habilitado por autoridad competente.
Convenio de derivación con Empresa de Traslado Sanitario de Pacientes, que cuente con unidades de alta complejidad de traslado habilitada por autoridad competente.
Esterilización propia de materiales o contrato con empresa esterilizadora habilitada.
Convenio con empresa de residuos biopatológicos.
Norma de Bioseguridad: Resolución Ministerial N° 393/94 y/o modificatorias.
Norma de manejo de residuos patológicos: Resolución Ministerial N° 349/94y/o modificatorias.
Desarrollo de guías clínicas, y protocolos.
Plan de evacuación en caso de siniestro.
Programa de mantenimiento propio o contratado
Normas de procedimientos para la prevención y control de infecciones: Resolución Ministerial N° 355/99 y/o modificatorias.

**Cirugía Ortopédica y Traumatológica**

Artroscopia diagnóstica  
 Biopsia ósea y muscular.  
 Extracción de osteosíntesis.

**Cirugía Urológica****Riñón y Ureter**

Cambio de nefrostomía  
 Retiro de cateter ureteral  
 Biopsia renal por punción  
 Punción evacuadora de quiste renal

**Vejiga:**

Punción evacuadora vesical  
 Cistostomía por punción

**Uretra:**

Meatotomía uretral

**Próstata y vesículas seminales:**

Biopsia de próstata por punción.

**Testículo, Deferente y Epididimo:**

Biopsia de testículo  
 Drenaje de absceso testicular  
 Punción de derrame escrotal  
 Biopsia de epidídimo  
 Vasectomía

**Pene:**

Escisión de lesión de pene  
 Biopsia de pene  
 Cauterización de lesión HPV  
 Postioplastia-Circuncisión  
 Sección de frenillo  
 Escisión de cuerda dorsal o ventral

**Cirugía plástica estética y reparadora**

Auriculoplastias  
 Tumores de piel y celular subcutáneo  
 Implantes capilares  
 Zetaplastias  
 Colgajos por deslizamiento y rotación (menores)  
 Injertos de piel  
 Inclusión de sustancias autólogas y/o heterólogas  
 Toxina Botulínica

Blefaroplastia  
 Peeling-Dermoabrasión

**CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA****Cirugía General**

Cirugía de Hemias (inguinales, crurales, umbilicales)  
 Orquidopexia  
 Cirugía de várices.  
 Hemorroides.  
 Reparación Fisura anal.

**Cirugía plástica estética y reparadora**

Cirugía de fisura labio alveolo palatina  
 Lifting completo  
 Mini Dermolipectomia  
 Lipoaspiración localizada  
 Tratamiento de quemaduras de hasta un 15% de profundidad intermedia  
 Rotación de colgajos medianos  
 Mastoplastia de inclusión  
 Mastoplastia reductora y ptosis pequeñas que no requieran transfusión sanguínea  
 Rinoplastias  
 Injertos de piel

**Cirugía Oftalmológica**

Cirugía de Cámara Posterior

**Cirugía Obstétrica y Ginecológica**

Celioscopia, culdoscopia o laparoscopia convencional con hidroturación, biopsia o debridación.  
 Laparoscopia con cirugía anexial  
 Raspado uterino terapéutico  
 Conización de cuello como única práctica con Leep.  
 Colporrafia por herida, desgarró ( fuera del parto)  
 Escisión de labios mayores, labios menores, de glándulas de Bartholino, glándulas de Skene ( absceso)  
 Episiorrafia, perineorrafia o episiperineorrafia ( fuera del parto)  
 Cirugía mínimamente invasora para incontinencia de orina.

**Cirugía Ortopédica y Traumatológica**

Cirugía de Hallus valgus  
 Artroscopia terapéutica